

ACTES DEL XXè CONGRÉS D'HISTÒRIA DE LA MEDICINA CATALANA. Vic. Juny 2018

EL DR. SANDALIO PALOMINO ESTEBAN, UN BURGALÉS CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE BARCELONA (1805-1872)

LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel

Acadèmic corresponent. RAMC

RESUMEN: Siguiendo la línea de investigación iniciada hace ya algunos años, se estudia en este trabajo el recorrido vital y profesional y la obra científica de un médico burgalés, Sandalio Palomino Esteban, que desde un ámbito absolutamente rural supo desarrollar una labor clínica con la suficiente originalidad como para ser elegido correspondiente de la entonces Real Academia de Medicina de Barcelona, hoy de Cataluña.

Palabras clave: Sandalio Palomino Esteban, Real Academia de Medicina de Cataluña, académico correspondiente, Burgos, ejercicio rural, labor científica.

RESUM: Paraules clau: Sandalio palomino Esteban, Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya, acadèmic corresponent, Burgos, exercici rural, tasca científica.

INTRODUCCIÓN

Hace ya algunos años se publicaron sendos trabajos dedicados a dos médicos burgaleses, que en el siglo XIX, vieron premiadas las memorias que dirigieron a la Real Academia de Medicina de Barcelona con el título de académicos correspondientes, se trataba de los Dres. Ildefonso Díez Santaolalla¹, y Bonifacio Gil Rojas². Ahora centramos la mirada en un tercer médico, Sandalio Palomino Esteban, natural de un pequeño pueblo de la Ribera burgalesa, al sur de la provincia, San Martín de Rubiales, en el que además desarrolló la mayor parte de su actividad profesional como titular, sin por ello abdicar de su interés por los progresos científicos y los problemas clínicos que se le iban planteando; fruto de esta constante preocupación fueron dos estudios que se conservan manuscritos en la Real Academia de Medicina de Cataluña, el primero sobre los tumores blancos de las articulaciones³, presentado en 1846, por el que obtuvo el título de académico correspondiente; y el segundo acerca de un proyecto de reglamento para el ejercicio de la medicina bajo la dependencia de las autoridades municipales, redactado tres años después⁴; y un tercero, dedicado a las aguas de

1. LÓPEZ GÓMEZ; José Manuel, *Las topografías médicas burgalesas (1884-1917)*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universidad de Barcelona, nº 109, 2004, pp. 77-144.

2. LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, "Un médico burgalés correspondiente de la Real Academia de Medicina de Barcelona: Bonifacio Gil Rojas (1810-1877)", *Gimbernat*, 53, 2010/1, pp. 65-77.

3. CORBELLÀ, Jacint, *Memòries manuscrites de la Reial Acadèmia de Medicina de Catalunya*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universidad de Barcelona, nº 52, 1993, p. 10, nº 19.

4. *Ibidem*, p. 12, nº 31.

Linares (Segovia), escrito en 1851, y custodiado en la actualidad en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid⁵.

RECORRIDO VITAL Y PROFESIONAL

San Martín de Rubiales es un pequeño municipio burgalés cuyo término está atravesado por el río Duero, a lo largo del siglo XVIII el aumento de la superficie dedicada al viñedo, y la mayor valoración de la producción vinícola fueron directos responsables del incremento de la población y de la riqueza en todos los pueblos de esa zona. En 1788 contaba San Martín con 180 vecinos, algo más de 700 habitantes⁶, medio siglo más tarde, cuando Madoz redacta su *Diccionario Geográfico*, y el Dr. Palomino escribe su primera memoria, contaba ya con 238 vecinos, que hacían 954 almas.

Pascual Madoz nos proporciona algunos datos que nos permiten entrever como era el San Martín de Rubiales en el que nació y desarrolló su actividad clínica Sandalio Palomino. Nos dice que estaba situado *“en una colina a la derecha del río Duero, goza de buena ventilación y clima sano, siendo las enfermedades más comunes las intermitentes. Tiene 210 casas de un solo piso y medianamente distribuidas en lo interior; un pósito con 400 fan. de trigo mediano, una escuela de primera educación concurrida por 80 niños y 50 niñas, cuyo maestro está dotado con 7 rs. diarios. Una pequeña plaza cuadrada con soportales, dos fuentes públicas de agua potable y de mediana calidad, con otros tantos pilones, una dentro de la población y otra a la salida oriental; una iglesia parroquial (San Martín) servida por un cura párroco, un sacristán y un organista, cuyo curato es de segundo ascenso, una ermita (San Juan Bautista) y un cementerio (...). El terreno en general es seco de buena y mediana calidad, cruza por él el río Duero, sobre el cual hay un puente de piedra de 6 arcos y 25 varas de elevación. Caminos: pasa por dicho puente el que dirige a Valladolid, Soria y Aragón; todos los demás son comunales, y se hallan en mal estado (...)”*⁷.

En este pueblo nació el 3 de septiembre de 1805 Sandalio Eugenio, hijo legítimo de Santiago Palomino y María Esteban, de familias con raíces centenarias en San Martín de Rubiales⁸. Este matrimonio antes había engendrado a Petronila (1799)⁹ y Cesárea Ángela (1802)¹⁰, después vendría Manuela (1811)¹¹.

5. Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid (BFMC), sig. Ca 2800 (10).

6. LOPERRAEZ CORVALÁN, Juan, *Descripción histórica del Obispado de Osmá*, Madrid, Imprenta Real, 1788 (Edición facsímil de Ed. Turner, Segundo Tomo, Madrid, 1978, p. 155).

7. MADDOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850 (Edición facsímil realizada por la Junta de Castilla y León, Tomo correspondiente a la provincia de Burgos, Valladolid, Ed. Ámbito, 1984, p. 370).

8. Archivo Diocesano de Burgos (ADBB), Libro 8º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1782-1822), fol. 201 r. Fue bautizado el 6 de septiembre siguiente por el Dr. D. Luis Martín Delgado, cura párroco de la villa, siendo padrinos su tío, Anastasio Esteban, y su mujer Tadea Rincón.

9. *Ibidem*, fol. 164v.

10. *Ibidem*, fol. 183r.

11. *Ibidem*, fol. 246v.

Santiago Palomino era un agricultor acomodado que ocupó los más relevantes cargos de la administración municipal, en 1801 y 1802 fue mayordomo de la fábrica parroquial¹², y al año siguiente primer alcalde de la villa¹³, lo que le ocasionó, como no era infrecuente, diversos pleitos y enojos. Su pertenencia durante el Trienio Liberal a la “*confederación de Comuneros de la octava torre de la Merindad de Valladolid que se tenía en el lugar de Nava de Roa*”¹⁴, hecho que le supuso ser encarcelado, prisión de la que curiosamente fue liberado por el obispo de Osma, al que recurrió¹⁵, le sitúan con claridad en el campo de los liberales, en el que siempre también se situó su hijo.

La buena posición económica de la familia y el ser el único hijo varón permitieron que fuese enviado a estudiar medicina a Valladolid, donde obtuvo el grado de Bachiller el 11 de junio de 1827¹⁶, cuando todavía no había cumplido los 21 años. Quizá en esta elección profesional pudo influir la relación con Antonio Álvaro Puigdevall, que había nacido en el propio San Martín de Rubiales en 1784¹⁷, cuando su padre Salvador Puigdevall Pou, natural de Esponellá, obispado de Gerona, desempeñaba en la villa la plaza de médico titular¹⁸, que años después también ejerció¹⁹ su hijo, al que con seguridad conoció y trató el joven Sandalio.

Terminados sus estudios inició, como era común en la época, su carrera profesional sirviendo diversos partidos médicos. En la portada de la memoria que sobre las aguas minero medicinales de Linares remitió el año 1851 al Gobernador Civil de Segovia, refiere ser “*Doctor de Medicina y Cirugía, condecorado con la Cruz de Epidemias, Socio de las Academias de Medicina y Cirugía de Valladolid y Barcelona, exAyudante del Cuerpo de Sanidad militar, Médico electo de las villas de Nava de Roa, Fuentes de Nava y Almacén, Médico Cirujano propietario de San Martín de Rubiales*”.

Con la documentación de que disponemos cuesta un tanto establecer la secuencia precisa con la que desarrolló estos diversos empleos, aunque contamos con algunos elementos para aproximarnos a ella. Sabemos que a finales de 1838 era titular de Nava de Roa, porque figura como tal en la lista de miembros por provincias elaborada por la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos en esa

12. Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Protocolos Notariales (PN), 2070, fol.1r-1v.

13. AHPBu, PN 2401/2, fol. 51r-52v.

14. Contiguo a San Martín de Rubiales.

15. AHPBu, PN 2401/4, fol. 32r-33v.

16. PRIETO CANTERO, Amalia, *Bachilleres médicos vallisoletanos (1546-1870)*, Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IV, 1974, p. 145, nº 1646.

17. ADBu, Libro 8º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1782-1822), fol. 20v-21r. Nació el 19 de febrero de 1784.

18. LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, “El Dr. Planes y la escuela catalana de práctica médica del Hospital del Rey de Burgos en el siglo XVIII”, *Gimbernat*, 27, 1997/1, pp. 81-93.

19. ADBu, Libro 8º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1782-1822), fol. 296r y 313v-314r. El 5 de mayo de 1818 nació en San Martín de Rubiales su hijo Agustín, y el 9 de noviembre de 1819 Teodoro.

fecha²⁰; por otra parte su esposa, Antolina²¹ Alonso García era natural de Nava de Roa, y su primera hija, Dolores, también nació en Nava de Roa en 1832²².

De estos datos se puede inferir que el Dr. Palomino comenzó su ejercicio profesional en Nava hacia 1830 o 1831, por desgracia el pueblo fue quemado completamente el 2 de junio de 1840 por las tropas del general carlista Juan Manuel de Balmaseda²³, no quedando apenas casas en pie, por lo que no existe ningún tipo de registro anterior a esa fecha, ni sacramental, ni municipal que nos permita aquilatar el momento exacto de su llegada. Madoz que redactó su *Diccionario* muy poco tiempo después de estos sucesos, los recoge con exactitud:

“Este pueblo que fue incendiado (...) por las tropas de D. Carlos, mandadas por el cabecilla Balmaseda, en el día solo consta de dos casas que se libraron del horroroso incendio, y unas 50 chozas levantadas posteriormente; desde esa época sus moradores no han pagado contribución de ninguna especie, pues el Gobierno en vista de la cruel desgracia que pesaba sobre esos infelices, víctimas de su decidido patriotismo y amor a las instituciones liberales, les eximió de aquellas. La casa municipal ha sido reedificada en la mitad, hay una cárcel, escuela de primeras letras, a la que asisten de 60 a 80 niños bajo la dirección de un maestro dotado con 200 ducados y una cántara de vino por cada alumno; varios pozos en la población y una fuente rodeada de pantanos (...); una iglesia parroquial matriz de 2º ascenso (San Antolín Mártir), de cuyo edificio no existe tampoco más que la mitad, y está muy deteriorada a causa del citado incendio (...). El terreno es de buena calidad para viñedo y arbolado, pero no así para granos; hay un monte con prado de 1 legua de largo por media de ancho (...)”²⁴.

La destrucción de Nava de Roa supuso un empobrecimiento importante para los 600 habitantes con que entonces contaba el pueblo, afectando sin duda al propio Dr. Palomino, y en especial a la familia de su esposa, siendo con gran probabilidad el detonante que le determinó a trasladarse profesionalmente a San Martín de Rubiales, su pueblo natal, a tan solo unos pocos kilómetros al norte de Nava; donde ya le podemos situar formalmente a principios de 1841²⁵, del que ya no se moverá hasta su jubilación casi treinta años más tarde.

La década de los treinta del siglo XIX la pasó, pues, el Dr. Palomino en Nava de Roa, pero no por completo. En la introducción de su memoria sobre los tumores blancos de las articulaciones expone *“que la circunstancia de haber servido en el Cuerpo de Sanidad Militar durante la última guerra, y la de haber tenido a mi*

20. *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia*, Tomo quinto, nº 194, 20 de noviembre de 1838, p.107.

21. San Antolín es el santo titular de la parroquia de Nava de Roa.

22. AHPBu, PN 2411, fol. 9r-10v.

23. LAZO; Sebastián, *Memorias del alcalde de Roa Don Gregorio González Arranz 1788-1840*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe S.A., 1935, pp. 272 y 294.

24. MADDOZ, Pascual, op. cit., p. 390.

25. AHPBu, PN 2401/6. Melitón Oña vecino de San Martín de Rubiales vende una tierra en ese término municipal a Sandalio Palomino.

cargo la dirección facultativa del Depósito general de inútiles y convalecientes del Ejército del Norte a donde llegaban muchos enfermos con tumores blancos articulares, me proporcionaron buenas ocasiones de observar esta enfermedad”.

Afirmación de la que se desprende que participó como médico en la primera Guerra Carlista en el bando isabelino, al que sin duda era ideológicamente más afín. Al morir Fernando VII el 29 de septiembre de 1833, de inmediato su hermano Don Carlos se autoproclamó rey, dando inicio a la guerra, que no terminó hasta la firma del Convenio de Vergara el 31 de agosto de 1839. Por consiguiente al estallar el conflicto Sandalio Palomino acababa de cumplir 28 años, y aunque casado y con hijos, se hallaba en disposición de ser movilizado; no sabemos con exactitud en qué momento, ni por cuánto tiempo, pero sí que desarrolló esa función en ese periodo.

En la portada de la memoria sobre las aguas de Linares nos dice también que fue médico electo de la villa de Fuentes de Nava y Almacén. Fuentes de Don Bermudo era y es una localidad palentina, en el partido de Frechilla, lindante con los términos de Paredes de Nava y Becerril de Campos, que por encontrarse junto a una gran laguna o nava, ha sido conocida popularmente como Fuentes de Nava; a 150 pasos del casco de la población se encuentra el Canal de Castilla, con un puente, un muelle y dos grandes almacenes, de ahí que el Dr. Palomino diga que fue electo médico del pueblo y de las cercanas dependencias del Canal. A mediados del siglo XIX, cuando la describe Madoz contaba con dos parroquias y 450 vecinos, que hacían 2.372 habitantes²⁶.

El término electo no implica necesariamente que desempeñara la plaza, quizá optó a ella y se la concedieron sin que llegase a ejercerla, en caso de que lo hiciera habría que situarle en ella al comienzo de su ejercicio profesional, entre 1827 y 1830 o 1831; y no deja de sorprender un tanto que para una población de cierta importancia y no poco vecindario se optase por un médico recién salido de la Facultad, con la escasa experiencia clínica que cabría suponerle.

De lo que no hay duda es que en la década de los cuarenta del siglo XIX estaba bien asentado en San Martín de Rubiales, en donde el 7 de abril de 1843 nació su hija Epifanía²⁷, y el 3 de diciembre de 1844 su hijo Francisco²⁸. A finales de 1850 su hija mayor, Dolores, se casó con Miguel Pinedo Lacassi²⁹, que murió al cabo de pocos años como Secretario de la Junta de Instrucción Pública de la ciudad de Burgos³⁰.

No tardó mucho tiempo Sandalio Palomino en complementar su actividad clínica con la agraria, poniendo en valor las no escasas propiedades que tanto él como su esposa habían heredado, y dando, con los rendimientos obtenidos, inicio a

26. MADUZ, op. cit., p. 107.

27. ADBu, Libro 9º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1823-1843), fol.182r.

28. ADBu, Libro 10º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1843-1851), fol. 16r. Murió a los pocos meses, el 22 de agosto de 1845.

29. ADBu, Libro 5º de Casados de la parroquia de San Martín de Rubiales (1765-1852), fol. 21v (2º cuaderno suelto).

30. AHPBu, PN 2411, fol. 9r-10v.

una política de préstamos y compra de nuevas tierras, en especial viñas, que le depararon apreciables utilidades. Numerosas son las escrituras notariales que acreditan esta actividad en diversos pueblos de la comarca a lo largo de veinte años.

En 1855 otorgó su primer testamento junto a su esposa “*algo delicada a causa de unas calenturas*”, pero los dos en su cabal juicio, por el instituían como herederas a sus tres hijas: Dolores, Isabel y Epifanía a partes iguales, deduciendo la dote dada a la mayor ya casada³¹.

Tras enviudar en 1862 su hija Dolores regresó a la casa familiar de San Martín de Rubiales, y el 22 de febrero de 1869 contrajo nuevo matrimonio con el médico Juan Antonio Beltrán de las Heras, natural del cercano pueblo de Pedrosa de Duero, donde su padre ejercía como cirujano titular³².

Esta boda, probablemente arreglada por ambas familias, permitió a don Sandalio retirarse de su actividad profesional, tras más de cuarenta años de ejercicio, tras pasando al poco tiempo la plaza de médico titular de San Martín de Rubiales a su yerno, que ya figura como tal al nacer su hija Elvira el 25 de noviembre de 1870³³. Para no generar innecesarias tensiones con sus antiguos paciente don Sandalio trasladó su residencia a la cercana villa de Peñafiel, ya en la provincia de Valladolid, donde la familia de su esposa había vivido muchos años, y contaba con propiedades y relaciones, allí otorgó un nuevo y definitivo testamento el 16 de abril de 1872, dejando mejorada a su esposa y herederas a partes iguales a sus hijas Dolores e Isabel, pues Epifanía había ya fallecido sin descendencia³⁴; muriendo pocos meses más tarde, el 16 de septiembre de 1872³⁵, recién cumplidos los 67 años.

OBRAS

· *La Memoria sobre los tumores blancos de las articulaciones (1846)*

Se trata de un manuscrito de 56 páginas más la portada firmado al final por el autor, y remitido por éste a la Real Academia de Medicina de Barcelona donde se conserva en la actualidad³⁶, con la finalidad de optar a uno de los premios que convocaba anualmente, y que llevaban aparejados el título de académico correspondiente, lo que consiguió.

Para su trabajo el Dr. Palomino escogió un tema complejo, sobre el que los autores que lo habían tratado manifestaron opiniones diversas, cuando no enfrentadas.

31. AHPBu, PN 2403, fol. 253r-255r.

32. ADBu, Libro 6º de Casados de la parroquia de San Martín de Rubiales (1852-1887), fol. 63v.

33. ADBu, Libro 12º de Bautismos de la parroquia de San Martín de Rubiales (1869-1878), fol. 17v-18r.

34. Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), PN 17204, fol. 402r-405v.

35. Archivo Diocesano de Valladolid (ADVa), Libro 4324, fol. 299r de la parroquia de San Miguel de Reoyo de la villa de Peñafiel.

36. CORBELLA, Jacint, op. cit., p. 10, nº 19. Consta como fechado en 1845, aunque en realidad lo fue en 1846.

Lo primero que cabe preguntarse es qué se entendía comúnmente en la época por tumor blanco de las articulaciones, siguiendo a un diccionario médico francés coetáneo: *“les chirurgiens désignent, par cette expression, les gonflements des grandes articulations sans changement de couleur à la peau, et d’une consistance plus o moins solide, soit qu’elles dépendent de l’altération des parties osseuses ou des parties molles articulaires”*³⁷.

Con el bagaje etiopatogénico y fisiopatológico de que hoy disponemos no sería desacertado afirmar que se trataba de un cajón de sastre que incluía patologías de origen considerablemente variado que afectaban a las grandes articulaciones.

Ya hemos anticipado que Sandalio Palomino escogió este tema, a pesar de su potencial dificultad, por la experiencia que sobre él había adquirido durante su etapa como médico militar en la primera guerra carlista, como el mismo confiesa en una de las dos páginas introductorias de su trabajo, que divide en tres grandes capítulos. El primero de ellos lo dedica a exponer algunas consideraciones generales acerca del tumor blanco de las articulaciones, en el segundo describe el tumor blanco cuando se asienta en las superficies huesosas de las articulaciones, y en el tercero cuando lo hace en las cubiertas.

El primer apartado comprende de la página 3 a la 16. Comienza con un estudio anatómico de las articulaciones, para aseverar que no en todas se asienta el tumor blanco, sino fundamentalmente en las grandes: codo, muñeca, pie, rodilla, cadera. Admite tres variedades de tumor blanco articular: el que se desarrolla como consecuencia de la predisposición escrofulosa, el que está bajo la dependencia de la reumática, y el producido por causas internas. Concluye diciendo que los tumores que afectan al hueso tienen en general un origen escrofuloso, mientras que los asentados en las cubiertas de las articulaciones son de carácter reumático.

El segundo gran capítulo, de la página 17 a la 40, está dedicado al análisis del tumor blanco de las superficies huesosas articulares que tiene un origen básicamente escrofuloso, es decir tuberculoso, pues se entendía por escrofulismo a un tipo de tuberculosis extrapulmonar que se diseminaba por vía linfática, colonizando los ganglios cervicales y ocasionando en ellos un tipo de alteraciones características, las escrófulas, que supuraban con frecuencia, y desde las cuales el agente tuberculoso podía afectar a otras partes del organismo. El Dr. Palomino prosigue describiendo las causas del cuadro clínico y los elementos terapéuticos de que se disponía.

El tercer y último gran capítulo lo dedica al tumor blanco de las cubiertas articulares, o de origen reumático, estudiando también sus causas, sus caracteres anatómicos, sus síntomas, su curación y su pronóstico, siempre mejor que el de origen escrofuloso. Finaliza con una breve conclusión en la que se excusa de no transcribir casos clínicos concretos de las diferentes patologías tratadas, para no hacer demasiado extenso el trabajo que presenta.

37. MIGNE, L’Abbé, Nouvelle encyclopédie théologique, ou nouvelle série de dictionnaires sur toutes les parties de la science religieuse, Tome dix-septième: *Dictionnaire de médecine-pratique*, Paris, J.P. Migne Éditeur, 1852, pp. 1023-1025.

· *El Proyecto de Reglamento para el ejercicio de la Medicina bajo la dependencia de las autoridades municipales (1849)*

Es este cronológicamente el segundo de los trabajos redactados por el Dr. Palomino, está fechado el año 1849, y fue también remitido a la Real Academia de Medicina de Barcelona, en cuyo archivo se conserva en la actualidad³⁸. Se trata de un manuscrito de 37 páginas en folio más otra de portada, en el que aborda una problemática que sin duda vivió en primera persona a lo largo de toda su trayectoria profesional como médico titular rural, sobre la que reflexionó y sacó sus propias consecuencias.

Es bien conocida la precariedad con que en ocasiones debían desarrollar su labor los médicos de los pueblos, sometidos muchas veces a la conducta arbitraria de las autoridades municipales, que seguían actitudes absolutamente caciquiles en su contratación, en el pago de sus salarios, en sus condiciones laborales y en sus despidos, situaciones que generaban controversias, tensiones y sinsabores, cuando no laboriosos pleitos de incierto desenlace. Los médicos titulares se sentían desamparados frente a una oligarquía que no tenía reparo, ni contemplación alguna en cesarles, o dificultar su trabajo, si no se atenían con exactitud a las directrices político-sanitarias marcadas, que por otra parte podían variar con los vaivenes de los gobiernos nacionales o locales.

Esta indefensión generó entre los propios facultativos una corriente de opinión que pretendió dar un rigor y cohesión a la provisión de vacantes, sometiéndola a una reglamentación de carácter nacional, que evitase su exclusiva supeditación a la cambiante voluntad de los ayuntamientos; es en este movimiento de defensa de sus propios intereses en donde hay que enmarcar este trabajo de Sandalio Palomino.

La obra se divide en dos grandes apartados. En el primero que abarca del folio 1 al 19, el autor desarrolla una serie de consideraciones generales acerca de la asistencia prestada por los médicos titulares, comentando algunos de los artículos del *Reglamento*. El segundo es el *Reglamento* propiamente dicho, que divide en 47 artículos agrupados en 6 grandes capítulos:

Cap. 1: De los empleos o plazas y su número (Art. 1 al 6)

Cap. 2: De las dotaciones (Art. 7 al 17)

Cap. 3: Provisión de las plazas municipales de Medicina y Cirugía (Art. 18 al 23)

Cap. 4: De los profesores y sus obligaciones (Art. 24 al 38)

Cap. 5: Recompensas y castigos (Art. 39 al 43)

Cap. 6: Disposiciones generales (Art. 44 al 47)

La lectura del conjunto del articulado permite obtener una clara idea de cómo consideraba el Dr. Palomino que debía desarrollarse el ejercicio clínico por los médicos y cirujanos españoles dependientes de las corporaciones locales. Quizá los 15 artículos del capítulo 4 sean los más ilustrativos al respecto, permitiéndonos

38. CORBELLÀ, Jacint, op. cit. p. 12, nº 31.

entrevéer el modo con que los médicos titulares llevaban a cabo su práctica cotidiana: *“Todo Profesor municipal hará dos visitas diarias, una por la mañana y otra por la tarde a los enfermos (...) que se hallen en cama con calentura, o sin ella, siempre que la dolencia sea aguda o de cuidado. A los demás les visitará una vez al día, hasta que salgan o se entreguen a sus ocupaciones, y a todos cuando lo juzgue conveniente para fijar mejor sus observaciones”*³⁹.

· *La Memoria acerca de las aguas minero-medicinales de Linares, Provincia de Segovia (1851)*

Linares, nos dice Madoz en su *Diccionario*, muy pocos años antes de que el Dr. Palomino escribiese este trabajo⁴⁰, es un lugar con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Segovia y partido judicial de Riaza, situado entre varias cuevas al pie de un pequeño valle; contaba entonces con 33 casas de pobre construcción, y con 26 vecinos que hacían 96 habitantes, que se surtían de *“aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el término, encontrándose inmediata a la población una de agua abundante y mineral”*⁴¹.

En 1781 Juan Francisco de la Monja, vecino y boticario en aquellas fechas del pueblo de Campillo de Aranda, al sur de la provincia de Burgos, y cercano al de Linares, al pasar por allí camino de la villa de Maderuelo, con la finalidad de reconocer una botica, se topó con un manantial de aguas cristalinas y abundantes, se paró a degustarlas y supo poner en valor sus propiedades terapéuticas, sobre las que escribió un breve texto que circuló manuscrito por la comarca. Entrado ya el siglo XIX, un médico, Manuel Arranz, natural de Roa, y titular de Aranda de Duero, se interesó también por estas aguas, de las que realizó un análisis químico; siendo nombrado en 1820 director de las mismas, cuando ya lo era del balneario de Quinto, en la provincia de Zaragoza, plaza que había obtenido por oposición nacional. Las circunstancias políticas hicieron que en 1823 el Dr. Arranz fuese despojado de la Dirección de las aguas de Linares, que experimentaron unas décadas de relativo olvido; la memoria del Dr. Palomino, y alguna otra paralela, hay que encuadrarla en un intento de revitalizarlas.

Se trata de un manuscrito de 61 páginas más dos portadas, firmado al final por el autor; remitido originariamente al Gobernador Civil de la provincia de Segovia, quien lo reenvió a la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, conservándose hoy en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid⁴².

Se inicia con una advertencia sobre la escasa atención dedicada por las autoridades a las aguas de Linares y un esquema de la obra, seguida de cinco capítulos y un apéndice final sobre las aguas de la fuente de La Cenizosa, en el mismo término municipal.

39. *Reglamento*, art. 26.

40. MADOZ, Pascual, op.cit., pp. 110-111.

41. En la actualidad el pueblo se encuentra bajo las aguas de un pantano, inaugurado hace más de cincuenta años.

42. BFMC, Ca 2800(10). También aparece reseñada en MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo, op. cit., Segunda parte, Tomo primero, Madrid, 1896, p. 234, nº 603.

Sigue el Dr. Palomino la estructura habitual de este tipo de memorias hidrológicas. El primer capítulo está dedicado a exponer unas consideraciones generales sobre la excelencia médica de las aguas minerales y su importancia económica; continúa con una descripción topográfica del lugar de Linares; para pasar a centrarse en la fuente de los Aguachines, objeto principal del estudio, su descubrimiento, sus diferentes épocas, el estado en que se encontraba, y las mejoras que en ella podían realizarse. Prosigue con el análisis físico y químico de esas aguas, y con las indicaciones terapéuticas que de él se desprenden, que es el apartado de mayor extensión. Describe el modo de administrarlas, el número de días que conviene tomarlas, sus contraindicaciones, los inconvenientes de utilizarlas fuera del manantial, y la mejor manera de transportarlas.

Considera que las aguas de la fuente de los Aguachines, en el lugar de Linares pueden clasificarse en el grupo de las salinas, frías, alcalino-gaseosas; y destaca entre sus principales efectos el de ser laxantes suaves.

Es muy posible que, al redactar esta memoria y remitirla a las correspondientes autoridades, estuviese en el ánimo del Dr. Palomino potenciar las aguas de Linares, que no contaban con instalación balnearia aneja de ningún tipo, y quizá llega a ocupar en un futuro la dirección del establecimiento; objetivo que ciertamente no alcanzó.

Estos son los tres únicos trabajos que, hasta la fecha, se han podido encontrar debidos a la pluma de Sandalio Palomino, no sería descabellado suponer que escribiese algunos más; el hecho de ser correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, y de poseer el grado de doctor así lo permiten sospechar.